



COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA

**Presidencia de la Diputada
Susana Corella Platt**

**ACTA DE LA 1ra. REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA, DE LA LXIII
LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
HONORABLE CONGRESO DE UNIÓN, PODER
LEGISLATIVO FEDERAL.**

En la Sala 64 del Edificio B, piso tercero, del Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve con cuarenta y ocho horas del día veintinueve del dos mil dieciséis, la Presidenta dio inicio a la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Minería, conforme a la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria, de fechas veinticinco y veintiocho del corriente, con la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión.
5. Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión
6. Discusión y aprobación del Programa Anual de Trabajo
7. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta de Punto de Acuerdo.
8. Asuntos generales
9. Clausura.

La Presidenta solicitó que la Diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso fungiera como Secretaria para esta reunión. Dio cuenta de la presencia de las Diputadas, Susana Corella Platt, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Araceli Guerrero Esquivel, Refugio Trinidad Garzón Canchola y de los Diputados Fernando Rubio Quiroz, Alfredo Anaya Orozco, Luis Agustín Rodríguez Torres, Francisco Xavier Nava Palacios Alfredo Basurto Román, y Ricardo de Rivero Martínez, por lo cual se declaró la existencia del quórum legal, y se dio inicio al desarrollo de la reunión.

Luego de darse lectura al orden del día por parte de la secretaria en turno, se procedió a sancionarle conforme a la práctica parlamentaria. En consideración del punto cuatro y, toda vez que no existió ninguna propuesta de modificación se sometió a consideración de la Asamblea su aprobación en votación económica, incorporándose en el acto el Diputado Juan Antonio Meléndez Ortega y posteriormente el Diputado Gerardo Cordero Lerma.

Aprobada el Acta en sus términos, la Presidenta instruyó pasar al punto cinco del orden de día, haciendo la presentación de los puntos importantes del plan anual de trabajo

COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA

para el ciclo comprendido de noviembre de 2016 a noviembre de 2017, destacándose los siguientes aspectos en lo concerniente a los objetivos de la Comisión:

Objetivos específicos:

1. Convertir a la comisión de especial a ordinaria, considerando que tiene materia legislativa, correspondencia con áreas a regular en la administración pública federal y la aportación al producto interno bruto nacional.
2. Consolidar a la comisión mediante la gestión de recursos ante las diversas instancias de la Cámara a fin de lograr tener recursos humanos, financieros, materiales y espacio físico que permita una mejor atención y despacho de los asuntos relacionados con un sector que aporta poco más del 4% del PIB a nuestro país.
3. Realizar foros de consulta, congresos, seminarios, talleres y otro tipo de encuentros, que propicien el análisis y el establecimiento de propuestas sobre la legislación vigente.
4. Realizar propuestas de reformas legislativas con la finalidad de actualizar el marco regulatorio en materia minera, considerando las aristas ambientales, su régimen tributario, certeza jurídica de la tierra, las concesiones, y en materia laboral.
5. Hacer un seguimiento puntual de las iniciativas de ley o decreto en materia de minería que se presenten o estén en proceso en los órganos legislativos del Congreso de la Unión, a fin de presentar opiniones fundadas que coadyuven a su estudio y dictamen.
6. Legislar para crear el marco normativo que garantice estabilidad jurídica que responda a costos más competitivos de los energéticos, seguridad y acceso a la tierra que permita al sector minero brindar una alternativa sólida de desarrollo, tanto para la minería a gran escala como a la denominada pequeña minería y minería social.
7. Hacer propuestas legislativas en materia de reorganizar la forma en cómo se atiende al sector en el seno de la instancia reguladora federal, es decir, en las instancias involucradas de la administración pública federal.
8. Realizar estudios comparativos del marco regulatorio en materia minera en países con mayor dinamismo en las inversiones mineras.
9. Consultar a los agentes económicos y reguladores involucrados en el sector minero a fin de generar sinergias que permitan articular una ruta de acción que contribuya a mejorar el ritmo de crecimiento y participación de la minería en la economía nacional.

COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA

10. Realizar estudios que resulten de la sinergia entre los agentes económicos involucrados en el sector a efecto de que estos contribuyan a la difusión y análisis de las propuestas de solución a los diversos planteamientos legislativos que surjan de la comisión.
11. Al ser un órgano colegiado, la comisión tendrá a bien realizar propuestas que resulten del consenso de los grupos parlamentarios ahí representados, con la tendencia a que éstos sean aprobados bajo la misma lógica en el pleno.
12. Mantener contacto permanente con la CONAGO, las regiones, proyectos y municipios mineros en los 25 estados con explotación minera, de suerte que para se logre obtener el pulso del sector en su acción práctica, de ahí la necesidad de realizar visitas a los diversos espacios que permitan a los legisladores un mayor acercamiento a las dinámicas del sector.
13. Establecer canales de comunicación con las organizaciones civiles, organismos autónomos, investigadores y todos aquellos involucrados e interesados en el tema minero, sea lo anterior en la sede del Palacio Legislativo o en los espacios geográficos donde se estén dando los hechos.

Se incorporó la Diputada Cynthia Gissel García Soberanes; acto seguido se somete a discusión el programa anual de trabajo, votándose favorablemente conforme a la práctica parlamentaria. Con lo cual se quedó desahogado el numeral seis del orden del día.

La Presidenta, al pasar al punto siete mencionó que, toda vez que se han venido teniendo pláticas y acuerdos con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), espáticamente con los encargados del Fondo Minero y, toda vez que el Punto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Comisión, trataba de un exhorto a la secretaría referida, a efecto de lograr mejorar la aplicación del fondo, mediante la publicación de reglas de operación para el mismo; resultaba pertinente, generar una reunión de los funcionarios con los integrantes de la Comisión.

Se sometió a consideración de la Asamblea, decidiéndose a favor de dejar pendiente la discusión, análisis y en su caso aprobación del punto de acuerdo, hasta fecha posterior a la reunión con funcionarios de SEDATU. Así mismo la Presidenta explica que ha manifestado a los funcionarios responsables del Fondo Minero, la necesidad de resolver dudas relacionadas con la aplicación del dos punto cinco por ciento del fondo minero para la operación del mismo, en consideración de la reforma recientemente hecha y que, entrará en vigor en 2017.



COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA

Toda vez que es inquietud compartida por los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados, se hizo el compromiso de indagar con sus respectivos gobernadores si ellos reportaron la aportación del tres por ciento para la operación del fondo minero en sus estados, durante el ejercicio fiscal 2016; compromiso al cual se adicionaron las opiniones de los diputados presentes, las cuales versaron en torno a hacerse de información que sea de utilidad práctica para saber el destino del fondo en cada uno de sus estados.

En su intervención el Diputado Francisco Xavier Nava Palacios, hizo remembranza de que en la discusión de la Ley Federal de Derechos, él presentó una reserva en torno a la propuesta de reforma al artículo 275, presentada por el Ejecutivo Federal; así mismo el Diputado Agustín Torres mencionó que también presentó una reserva en torno a ese mismo artículo; sin embargo en ninguno de los dos casos fue procedente dado que no se encontraba inscrito en el dictamen presentado.

Se consultó a la asamblea si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra en torno al punto seis de los asuntos generales; toda vez que no hubo se procedió a clausurar la reunión. Quedando que se informaría en tiempo de la siguiente reunión de trabajo.

Se procedió a clausurar siendo las diez con cincuenta y ocho de la mañana, con un quórum final de trece Diputadas y Diputados presentes.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Especial de Minería, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA



Dip. Susana Corella Platt
Presidenta.


Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta
Secretaria


Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres
Secretario

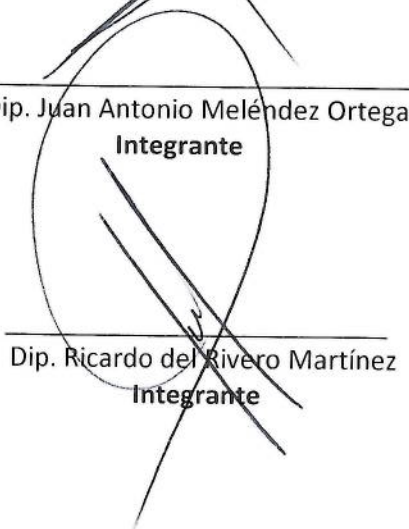
Dip. Juan Fernando Rubío Quiroz
Secretario


Dip. Alma Lucía Arzáluz Alonso
Secretaria


Dip. Alfredo Anaya Orozco
Integrante

Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega
Integrante


Dip. Araceli Guerrero Esquivel
Integrante

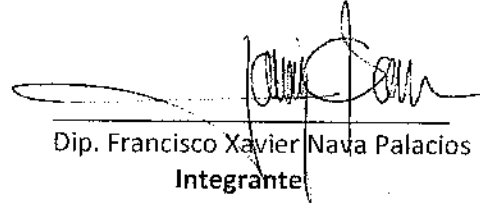

Dip. Ricardo del Rivero Martínez
Integrante



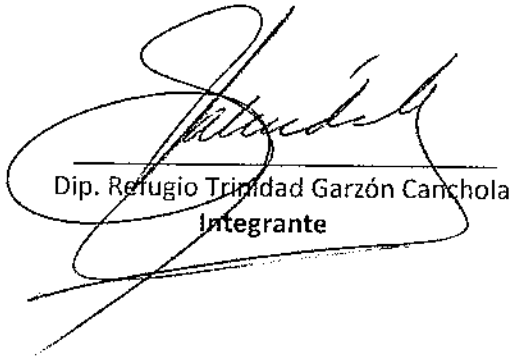
COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA



Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma
Integrante



Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Integrante



Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola
Integrante



Dip. Alfredo Basurto Román
Integrante

Dip. Cynthia Gissel García Soberanes
Integrante